

EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS, S. A. (ENRESA)

Convocatoria de concurso de la «Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, Sociedad Anónima» (ENRESA), para la contratación de los servicios de Ingeniería Principal del Plan de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear José Cabrera

Número de expediente: 060-CO-TA-2007-0001.
Plazo de ejecución: 24 meses prorrogables a 27.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.
Presupuesto base de licitación: No especificado.
Garantía provisional: No.
Obtención de documentación e información: ENRESA, Calle Emilio Vargas, 7, 28043 Madrid, a la atención de José González Palomo, teléfono 91 566 81 88, fax: 91 566 81 69, e-mail: jgop@enresa.es y en la página web: www.enresa.es, servicio público, actividades, licitaciones.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (D.O.U.E.): 4 de diciembre de 2007.

Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 13:00 horas del día 16 de enero de 2008.

Documentación a presentar: De acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas particulares. O60-ES-TA-0010.

Lugar de presentación: ENRESA, Registro, Calle Emilio Vargas, 7, 28043 Madrid.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

Apertura de ofertas: 7 de febrero 2008, a las 10:00 horas, en la sede de ENRESA, Calle Emilio Vargas, 7, 28043 Madrid.

Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—Director de Contratación y Control, Antonio Castillo González.—74.506.

EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS, S. A. (ENRESA)

Convocatoria de concurso de la «Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, Sociedad Anónima» (ENRESA), para la contratación de las pólizas de seguro colectivo de vida para el personal de Enresa

Número de expediente: 000-CO-RH-2007-0001.
Plazo de ejecución: 10 meses ampliables anualmente hasta un máximo de 2 años.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.
Presupuesto base de licitación: No especificado.
Garantía provisional: No.
Obtención de documentación e información: ENRESA, Calle Emilio Vargas, 7, 28043 Madrid, a la atención de José González Palomo, teléfono 91 566 81 88, fax: 91 566 81 69, e-mail: jgop@enresa.es y en la página web: www.enresa.es, servicio público, actividades, licitaciones.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (D.O.U.E.): 4 de diciembre de 2007.

Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 13:00 horas del día 16 de enero de 2008.

Documentación a presentar: De acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas particulares. 000-ES-RH-0002.

Lugar de presentación: ENRESA, Registro, Calle Emilio Vargas, 7, 28043 Madrid.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

Apertura de ofertas: 30 de enero 2008, a las 12:00 horas, en la sede de ENRESA, Calle Emilio Vargas, 7, 28043 Madrid.

Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—Director de Contratación y Control, Antonio Castillo González.—74.509.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Anuncio de Concurso para la realización del Contrato de «Suministro de software»

- Entidad adjudicadora.
 - Entidad Pública Empresarial red.es.
 - Número de expediente: 682/07-DC.
- Lugar de obtención de documentación e información, presentación de solicitudes y apertura de ofertas. Entidad Pública Empresarial Red.es. Edificio Bronce. Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, 7.ª planta. 28020 Madrid. Teléfono: 91 212 76 20. Telefax: 91 201 63 71. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.red.es (Concursos).
- Objeto del contrato.
 - Descripción del objeto. El objeto del contrato consiste en el Suministro y la actualización de licencias de software. .
 - Lugar de ejecución: Red.es.
 - Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de treinta y seis meses.
- Procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- Depósitos y garantías exigibles.
 - Aval a primer requerimiento por valor del 4% del importe de adjudicación del contrato.
- Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo del contrato asciende a trescientos treinta y tres mil euros (333.000 €), impuestos indirectos aplicables excluidos. El presupuesto del Alcance Mínimo asciende a ochenta mil euros (80.000 €), impuestos indirectos aplicables excluidos.
- Requisitos específicos del contratista: los requeridos en el Pliego de Cláusulas Jurídicas y Técnicas.
- Presentación de las ofertas.
 - Fecha límite: 03/01/2008 a las 12:00 horas.
 - Documentación a presentar: la establecida en el Pliego de Cláusulas Jurídicas y Técnicas.
 - Lugar: el indicado en el punto 2.
- Apertura de las ofertas.
 - Fecha: 23/01/2008 a las 12:00 horas.
 - Lugar: el indicado en el punto 2.
- Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
- Fecha de envío del anuncio al D.O.U.E: 04/12/2007.

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—D. Carlos Romero Duplá. Secretario General de red.es.—74.530.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Bases reguladoras del plan de ayudas a la compra y/o instalación de receptores de televisión digital y a la adaptación de las instalaciones colectivas de recepción de televisión en los edificios para la recepción de la señal de la Televisión Digital Terrestre en Soria

Exposición de motivos

I

La televisión digital, con carácter general, conlleva una mejora en la recepción de la señal de televisión, optimizando el uso del espectro radioeléctrico y aportando una mayor calidad de imagen y sonido, facilita igualmente el acceso a la televisión multicanal y promueve la irrupción de los servicios de la Sociedad de la Información que pueden ser recibidos a través de la propia pantalla del televisor. El caso particular de la televisión digital terrestre (TDT) representa la evolución a digital de la tecnología de televisión más ampliamente extendida a

nivel nacional. El proceso de transición de la televisión analógica a la digital terrestre ha venido inicialmente marcado por el interés de los gobiernos por aprovechar de forma más eficiente el espectro actualmente utilizado por la televisión analógica, por ampliar la oferta de canales, y por impulsar los nuevos servicios y facilidades que podrá ofrecer la televisión digital.

En este contexto, el Gobierno aprobó el 4 de Febrero de 2005 un Plan de Impulso de la TDT, de liberalización de la televisión por cable y fomento del pluralismo, con el que se pretendía que a finales de 2005 fueran accesibles para los ciudadanos, en abierto y gratuitos, 22 programas en TDT. Asimismo y con fecha 22 de febrero de 2005 se constituyó oficialmente la Comisión para el seguimiento de la transición a la televisión digital, compuesta por los agentes del sector audiovisual y presidida por el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. El cometido de esta Comisión es acordar las medidas que se han de llevar a cabo para el impulso de la TDT en España así como elaborar la estrategia para el proceso de transición, que debe culminar con el cese definitivo de las emisiones de televisión por tecnología analógica en el ámbito nacional, previsto para el 3 de abril de 2010.

El 6 de mayo de 2005, se aprobó en Consejo de Ministros el Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Actuación Específico para Soria. Las actuaciones previstas en el Plan persiguen dos objetivos fundamentales: fomentar y potenciar el aprovechamiento de los recursos de la provincia y ayudar a superar las deficiencias estructurales que de alguna forma limitan el desarrollo de la misma.

Se establecen cinco líneas estratégicas, una de las cuales se refiere al fomento de la I+D y la Sociedad de la Información. En esta línea de actuaciones, el Plan propone un proyecto piloto para el despliegue de la TDT (Proyecto Piloto SoriaTDT), en las unidades de población relacionadas en el Anexo de las presentes bases (en adelante «Ámbito Territorial»), de forma que se cree una «isla digital». El proyecto se centrará fundamentalmente en fomentar el acceso a la TDT para actualizar y poner a punto el parque de receptores digitales que permitan la ejecución del cese de emisiones analógicas anticipado en el Ámbito Territorial.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio creó en marzo de 2005 el Foro Técnico de la Televisión Digital y la Comisión de Seguimiento de la TDT, con el objeto de proponer las medidas necesarias para el relanzamiento de la TDT y diseñar la estrategia global para el proceso de transición y de los mecanismos que permitirían su seguimiento y control. La Comisión de seguimiento de la TDT, ha dado por concluidas sus actividades publicando los documentos finales obtenidos en los distintos Grupos de Trabajo del Foro Técnico.

El artículo 55 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que modifica la disposición adicional sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, expresamente declarada en vigor por la Disposición Derogatoria Única de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, configura a Red.es como una entidad pública empresarial, atribuyéndole, entre otras funciones, las relativas al fomento y desarrollo de la sociedad de la información, así como la de asesoramiento de la Administración General de Estado en esta materia. Por su parte, y de manera más detallada, el artículo 3 del Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de Red.es, señala que le corresponden a la entidad, dentro de la función genérica de fomento y desarrollo de la sociedad de la información:

«La gestión de programas de difusión dirigidos a promover el conocimiento de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información, incluyendo la ejecución de los programas para la extensión de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información que le encomiende la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.»

En virtud del Acuerdo de encomienda de gestión de fecha 27 de diciembre de 2005 (B.O.E. 28 de febrero de 2006) la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información encomienda a Red.es, entre otras actuaciones, la obligación para la entidad pública empresarial de impulsar la TDT mediante medidas de apoyo a la implantación de la TDT, incluyendo la elaboración de un plan de viabilidad con medidas concre-